

INFORME SECRETARIAL: Informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar audiencia, revisado el expediente, la notificación a la demandada ocurrió el Jue 2/06/2022 2:59 PM, COLPENSIONES presentó contestación el Jue 16/06/2022 8:48 AM, ya se encuentra notificada la ADJE y el Ministerio Publico. Sírvase proveer.

Barranquilla, 14 de septiembre del 2022.

La secretaria,

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 14 de septiembre 2022

Radicación No. 08001-31-05-008- 2022 – 0090-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: HUGO ALBERTO BARRAZA SANCHEZ

Demandado: COLPENSIONES

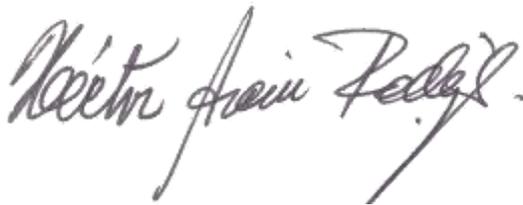
Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, **COLPENSIONES**. por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO**, con **TP No.** 287.203 del C.S. de la J. como apoderado de **COLPENSIONES** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **viernes 18 de noviembre 2022, hora: 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.